

**ACTA Nº 3, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”**

Expdte. CONTR 2023 397191

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 28 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 17 de agosto de 2023, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D<sup>ª</sup>. Paloma Borruel Toledo, Jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- D. Jesús Gavira Sánchez, Consejero Técnico, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica, que actúa como vocal.
- D<sup>ª</sup>. Rocío del Mar Sánchez García, Técnica de Planificación, que actúa como vocal.
- D<sup>ª</sup>. María Cañadas Godoy, Interventora de Control Financiero Permanente, que actúa como vocal.

Una vez reunidos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de contratación, y pone a disposición de sus miembros los siguientes documentos:

- Resolución de designación de los miembros de la Mesa de Contratación de 17 de agosto de 2023.
- Anuncio de Convocatoria de Licitación de 23 de agosto de 2023.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rigen la contratación.
- Acta de la Mesa nº2, correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2023, suscrita el 20 de septiembre.
- Requerimiento de audiencia para la justificación de la viabilidad de su oferta remitido a QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U. (B64076482) con fecha 20 de septiembre de 2023.

Iniciada la sesión, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, por la licitadora QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U. (B64076482), en respuesta al requerimiento efectuado por la Mesa de contratación para que justifique la viabilidad de su oferta económica de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, considerándose que la empresa explica satisfactoriamente su proposición económica apelando, esencialmente, a argumentos basados en la capacidad de optimización de costes por economías de escala derivadas del volumen de la entidad y del grupo empresarial del que forma parte. En concreto, se alude a la reducción de costes en las actividades de



FIRMADO POR	PALOMA BORRUEL TOLEDO	29/09/2023	PÁGINA 1/2
	MANUEL JESUS GAVIRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5ZCSM9KW7HMSXNUM2AKV3U3G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



análisis clínico, tanto por contar su grupo empresarial con laboratorio propio como por el volumen de pruebas realizadas; a la capacidad de prestación de servicios a través de medios propios, en términos de estructura, recursos materiales y personal; a la cercanía a la AACID de sus instalaciones; a la adaptación de protocolos a las especificidades del organismo debido a la experiencia acumulada en entidades similares; o al desarrollo de modelos y sistemas informáticos específicos, todo ello, según la documentación aportada, manteniendo un margen de rentabilidad suficiente.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

1º.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta económica presentada por QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U. (B64076482), al objeto de que, en su caso, la excluya motivadamente de la clasificación si estima que la información aportada por la licitadora y resumida en este acta no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la persona licitadora, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

2º.- Incluir en la evaluación y clasificación de ofertas que realizará la mesa de contratación en la siguiente sesión, la propuesta presentada por QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U. (B64076482).

3º.- Convocar nueva sesión de la mesa de contratación el próximo día 2 de octubre de 2023 a las 09.00 horas, al objeto de evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevar la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día citado.

Secretario

Presidenta

Jesús Gavira Sánchez

Paloma Borrueal Toledo

FIRMADO POR	PALOMA BORRUEAL TOLEDO	29/09/2023	PÁGINA 2/2
	MANUEL JESUS GAVIRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5ZCSM9KW7HMSXNUM2AKV3U3G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	